



Resolución Directoral Nacional N° 207-2014-BNP

Lima, 25 NOV. 2014

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, la Carta de fecha 10 de noviembre de 2014, presentada por la señora Milagros Rocío Romero Torres, Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural de la Biblioteca Nacional del Perú; el Memorando N° 331-2014-BNP/DN, de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; y, el Informe N° 671-2014-BNP/OAL, de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 197-2014-BNP, de fecha 6 de noviembre de 2014, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 8 de noviembre de 2014, se designó a la señora MILAGROS ROCÍO ROMERO TORRES, como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, dicha designación se efectuó en merito a que con Memorando N° 1453-2014-BNP/OA, de fecha 5 de noviembre de 2014, la Dirección General de la Oficina de Administración remitió el Informe N° 761-2014-BNP/APER, de fecha 4 de noviembre de 2014, emitido por la Responsable de las funciones de responsabilidad del Área de Personal, adjuntando el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Resolución Directoral Nacional N° 127-2011-BNP con fecha 19 de diciembre de 2011, en el cual se precisa que el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural, que desarrolla las funciones de Dirección de dicha unidad orgánica, tiene la calificación de cargo de confianza;

Que, con Carta de fecha 10 de noviembre de 2014, la señora Milagros Rocío Romero Torres presentó su renuncia al cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por otro lado, la Responsable de las funciones de responsabilidad del Área de Personal de la Dirección General de la Oficina de Administración, también precisa que el cargo de Asesor de la Alta Dirección de la Biblioteca Nacional del Perú es un cargo de confianza;

Que, al respecto, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, determina que el personal establecido en los numerales 1) y 2) e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, entre ellos, el personal de confianza contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas de acceso reguladas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;



RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 207-2014-BNP (Cont.)

Que, a través del Memorando N° 331-2014-BNP/DN, de fecha 20 de noviembre de 2014, la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú considera pertinente aceptar la renuncia presentada por la acotada profesional; asimismo, dispone designar al señor **CLAUDIO FÉLIX POMA HERMOZA** como Asesor de la Alta Dirección de la Biblioteca Nacional del Perú y, encargarle la Dirección General de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural, con el fin de no afectar el normal funcionamiento de dicho órgano;

Que, todas las Resoluciones de Designación surten efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora **MILAGROS ROCIO ROMERO TORRES**, al cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al señor **CLAUDIO FÉLIX POMA HERMOZA**, como Asesor de la Alta Dirección de la Biblioteca Nacional del Perú, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al señor **CLAUDIO FÉLIX POMA HERMOZA**, la Dirección General de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural, en adición a sus funciones.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional ([http:// www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

